

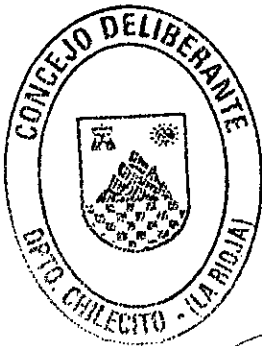


**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS
CUARENTA Y NUEVE**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

MARKOS ENEAS DALLAGLIO
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
A/C PRESIDENCIA

ART. 1°): CRÉASE en el ámbito del Departamento Chilecito, específicamente en plazas, plazoletas, parques y espacios de paseos públicos lugares destinados a especias aromáticas; para ello, se adaptarán parte de espacios verdes o plazas, para personas no videntes o disminuidos visuales, con plantas aromáticas y piso de diferentes texturas. Su objetivo será brindar a las personas no videntes y disminuidas visuales un espacio propio de esparcimiento y disfrute del aire puro con aromas.



ART. 2°): El espacio a crear deberá contar con:

- 1° Especias vegetales que despidan fuertes fragancias, para que puedan ser percibidas por el olfato, del tipo lavanda, glicina, romero, jazmines, mentas, madreselvas, etc..
- 2° Pisos de distintas texturas y colores que puedan ser percibidos por los no videntes y detectados por los disminuidos visuales.
- 3° Mapas del lugar y de otros puntos de las plazas en sistema Braille.
- 4° Campaña de concientización para que la población acepte, cuide y disfrute este nuevo espacio.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

ART. 3°): Por medio de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, efectúense las gestiones y tareas necesarias para la efectivización de la presente Ordenanza.

ART. 4°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN DE MESA DE E. Y S.S.	
ENTRO	SALIÓ
21 DIC. 2022	

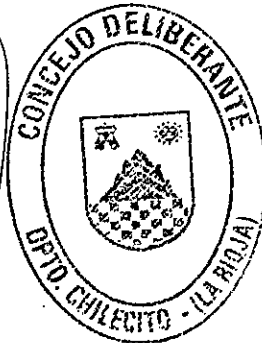


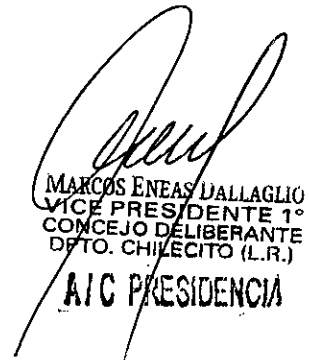
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Quince días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós. Proyecto presentado por el Concejal del Bloque Unipersonal "Domingo de Castro y Bazán": Leiva, Gastón Gonzalo.

ORDENANZA N° **3.749/2022.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




MARCOS ENEAS DALLAGLIO
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
A/C PRESIDENCIA